



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 27 de Octubre de 2006

791/06

Expte. N° 14.313/05

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Dra. Elza F. Castro Vidaurre, Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva en la cátedra "Termodinámica I" de la carrera de Ingeniería Química, solicita ayuda económica adicional a través del Fondo de Capacitación Docente para cubrir los gastos de pasajes necesarios para trasladarse a Dresden (Alemania); y

CONSIDERANDO:

Que la Docente fue convocada como Investigadora Invitada en dos Centros de Investigación de Alemania, dedicados al estudio y aplicaciones de la Tecnología de Plasma;

Que la actividad a realizar fue programada inicialmente para agosto de 2005, pero recién en el mes de setiembre del corriente año se definió la visita;

Que la Escuela de Ingeniería Química y la Comisión de Asuntos Académicos otorgan el aval Académico a la solicitud presentada por la Sra. Elza F. Castro Vidaurre;

Que por Res.-R-N° 1207/05 se le asigna a la docente antes nombrada, un monto de \$ 2.000= (Pesos Dos Mil) a través del Fondo de Capacitación Docente para solventar parte de los gastos de pasajes Salta-Dresden (Alemania)-Salta y por Res. N° 96/06 la Fundación Capacitar del NOA le otorga una ayuda económica de \$ 1.500= (Pesos Un Mil Quinientos);

Que la estimación de gasto de transporte, ida y vuelta, a la ciudad de Dresden (Alemania) asciende a la suma de \$ 5.626,70 (Pesos Cinco Mil Seiscientos Veintiséis con Setenta Centavos);

Que mediante Despacho N° 35/06 de la Comisión de Hacienda se aconseja otorgar a la Dra. Elza F. Castro Vidaurre, la suma adicional de 1.500= (Pesos Un Mil Quinientos) con cargo al Fondo de Capacitación Docente, para solventar los gastos de pasajes indicados;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 11 de Octubre de 2006)

RESUELVE



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

791/06

Expte. N° 14.313/05

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior, asignar a la Dra. Elza Fani CASTRO VIDAURRE, Profesora Regular en la categoría de Adjunta con dedicación exclusiva de esta Facultad, la suma de \$1.500= (Pesos UN MIL QUINIENTOS) a través del FONDO DE CAPACITACION DOCENTE para solventar los gastos de pasajes por el itinerario Salta-Dresden (Alemania)-Salta, por las razones aludidas en exordio.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 1.500= (Pesos UN MIL QUINIENTOS) al Inciso 3.7.1.: PASAJES, en el presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Establecer que la Dra. Elza Fani CASTRO VIDAURRE deberá presentar, un informe del viaje realizado, con la certificación correspondiente.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y comuníquese a la Secretaría del Consejo Superior, a la Escuela de Ingeniería Química y a la Dra. Elza Fani CASTRO VIDAURRE, para su toma de razón y demás efectos.

FJCH


ING. MARIA A. DEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. Ricardo J. Borla
Profesor Titular